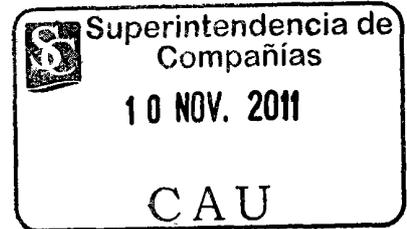


Quito
10/11/11

Quito, 08 de noviembre de 2011



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

[Faint stamp and handwritten mark]

**REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.**

De mi consideración:

Xavier Amigo, en mi calidad de Gerente General de la compañía ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA., me permito informar lo siguiente:

1. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 21 de octubre de dos mil once, se procedió a la cesión de 172 participaciones de propiedad del socio, señor Bernard Bricourt Sono, a favor de mi persona y de la señorita Vanesa Saltos Cisneros.
2. Acompaño copia certificada de dicha escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de octubre del mismo año, donde consta el nuevo cuadro de integración de capital social.

Con ello damos cumplimiento a lo ordenado por la Institución.

Atentamente,

Xavier Amigo
GERENTE GENERAL
ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.

Ingresado cesión
de participaciones
15/11/2011
[Handwritten mark]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

ESCRITURA PUBLICA No. 003564

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR
EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA."

5

6

OTORGADA POR: BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO Y

7

STÉPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA

8

A FAVOR DE: XAVIER AMIGO Y VERÓNICA VANESA SALTOS

9

CISNEROS

10

CUANTIA: US \$ 172,00

11

DI: 3 COPIAS

12

13

14

15

16

MABS

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18

la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintiuno (21) de octubre

19

del dos mil once, ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO,

20

Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia

21

concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparecen, por una

22

parte, los cónyuges señor Bernard Cédric Bricourt Sono y señora

23

Stéphanie Sarah Calame Zekrya, por sus propios y personales derechos,

24

y por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal que

25

tienen formada entre si, a quienes en adelante y para efectos del presente

26

contrato se los denominará Los Cedentes; y por otra parte, el señor

27

Xavier Amigo y la señorita Verónica Vanesa Saltos Cisneros, por sus

28

propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del

1 presente contrato se los denominará como los Cesionarios.- Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y la cuarta; y ,
3 de nacionalidad suiza y francesa la segunda y tercero, respectivamente,
4 inteligentes en el idioma castellano, de estado civil casados, a excepción
5 de la señorita Verónica Vanesa Saltos Cisneros, que es soltera,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
7 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes
8 indicada; y, advertidos que fueron por mi, la Notaria Suplente, del objeto y
9 resultados de la presente escritura, así como examinados en forma
10 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
11 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de
12 acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es
13 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase hacer constar una cesión de participaciones sociales al tenor de
15 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones
17 sociales por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor Bernard
18 Cédric Bricourt Sono y su cónyuge la señora Stéphanie Sarah Calame
19 Zekrya, de nacionalidad ecuatoriana y suiza, respectivamente; y, por otra
20 parte, en calidad de CESIONARIOS los señores Xavier Amigo y Verónica
21 Vanesa Saltos Cisneros, de nacionalidad francesa y ecuatoriana,
22 respectivamente.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado
23 civil casados a excepción de la señorita Verónica Vanesa Saltos Cisneros,
24 soltera, domiciliados en la ciudad de Quito; todos con capacidad legal
25 para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
26 Mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio de dos mil seis, ante
27 el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de agosto de dos mil seis,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 se constituyó la compañía "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA."
2 LTDA." con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 400,00), divididos en
4 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de un dólar americano
5 (USD. 1,00) cada una. **b)** El día veinte y tres de septiembre de dos mil
6 once, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprobó por
7 unanimidad la cesión de ciento setenta y dos (172) participaciones
8 sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
9 América cada una, de propiedad del señor Bernard Cédric Bricourt Sono,
10 a favor de las siguientes personas: al señor Xavier Amigo, ciento
11 sesenta y cuatro participaciones (164); y, a la señorita Verónica
12 Vanesa Saltos Cisneros, ocho (8) participaciones, según consta en el
13 acta de la sesión que se adjunta.- **CLÁUSULA TERCERA: CESION**
14 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, habiendo
15 aprobado la Junta General de Socios que los cónyuges, señor
16 Bernard Cédric Bricourt Sono y señora Stéphanie Sarah Calame
17 Zekrya, cedan ciento setenta y dos (172) participaciones en la
18 compañía "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.", el
19 nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PART.	% PART.
XAVIER AMIGO	360	360	360	90%
BERNARD BRICOURT SONO	24	24	24	6%
VANESA SALTOS CISNEROS	16	16	16	4%
TOTAL:	400	400	400	100%

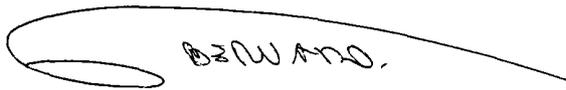
28 **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Los socios autorizan a la
29 Doctora Vanesa Saltos Cisneros para que lleve a cabo todos los
30 procedimientos legales necesarios para formalizar e inscribir esta
31 transferencia.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
32 cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento del

1 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** copiada
2 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
3 que se encuentra firmada por la Doctora Vanesa Saltos Cisneros,
4 Abogada con matrícula profesional número cinco mil sesenta y siete del
5 Colegio de Abogados de Pichincha.-” Para el otorgamiento de esta
6 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
7 requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi la Notaria
8 Suplente, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para
9 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12



13

14 BERNARD CÉDRIC BRICOURT SONO
15 C.C. 171068016-4.

16

17

18

19



20 STÉPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA
21 C.I. 1723195168

22

23

24

25



26 XAVIER AMIGO

27 C.C. 171534926-0

28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

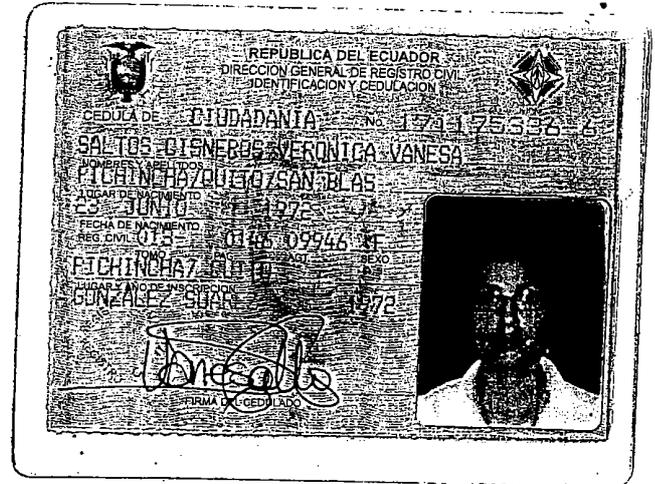
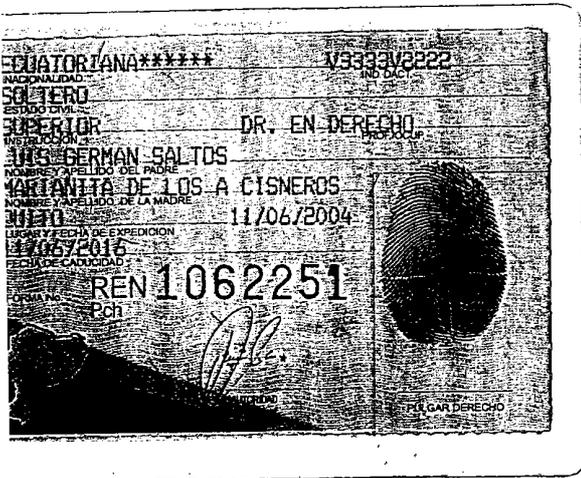
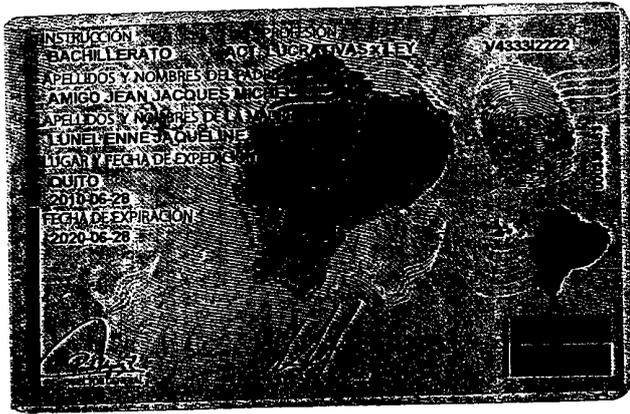
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Verónica Vanesa Saltos Cisneros

VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS
C.I. 14175336-6

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito. 21 OCT. 2011

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: DG-EXTRANJEROS
VALIDO HASTA

25/06/2010

Responsable:
POLI SANCHEZ MENA JORGE RUBEN

Dirección Nacional de Migración
POLICIA NACIONAL
CENSOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
E CERTIFICADO DE EMBAJADAMIENTO N° 480038
0480035

AMIGO
XAVIER MICHEL

NACIONALIDAD: FRANCIA
PASAPORTE: 09PE07651 C.I: 1715349260
VISA: 9-VI REG. N°: 282073562665
ACTIVIDAD: LICRATIVAS PERMITIDAS POR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

119-0026 NUMERO
1710680164 CÉDULA

BRICOURT SONO BERNARD CEDRIC

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

050-0092 NUMERO
1711753366 CÉDULA

SALTOS DISNEROS VERONICA VANESA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito. 21 OCT. 2011

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito. **21 OCT-2011**

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las quince horas con veinte minutos (15h20), en el local ubicado en la calle Valladolid N24-353 y Vizcarra, comparecen:

- El señor Bernard Bricourt Sono, propietario de 196 participaciones;
- El señor Xavier Amigo, propietario de 196 participaciones; y,
- La señorita Vanesa Saltos Cisneros, propietaria de 8 participaciones

Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, dividido en participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Dra. Cynthia Saltos C., y como Presidente Ad-hoc el señor Xavier Amigo, ambos designados para tales efectos por los socios de la compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales;
2. Registro del nombre comercial "Ecuador Experience"
3. Página web de la compañía

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, y el Presidente de la Junta dispone se pase a tratarlo.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

El Presidente de la Junta expone la necesidad de que sean revisados los porcentajes de participaciones que cada socio mantiene en la empresa. Considera que siendo él quien ha invertido más tiempo en el manejo del negocio, se justifica incrementar el número de sus participaciones en la compañía.

Los otros dos socios consideran válida la propuesta. El señor Bernard Bricourt propone entonces ceder 172 participaciones de la siguiente forma: 164 a favor del señor Xavier Amigo, y 8 participaciones a favor de la señorita Verónica Vanesa Saltos Cisneros.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión de participaciones descrita. De esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PART.	% PART.
XAVIER AMIGO	360	360	360	90%
BERNARD BRICOURT SONO	24	24	24	6%
VANESA SALTOS CISNEROS	16	16	16	4%
TOTAL:	400	400	100	100%

La mencionada distribución, luego de ser revisada, es ratificada por unanimidad por la Junta.

Se resuelve así mismo que la socia Vanessa Saltos proceda con la preparación de la cesión de participaciones y toda la documentación necesaria para la validez e inscripción de esta decisión.

2. REGISTRO DEL NOMBRE COMERCIAL "ECUADOR EXPERIENCE":

La señorita Vanessa Saltos plantea a los socios la necesidad de inscribir el nombre comercial "Ecuador Experience" ante el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, IEPI, para proteger los derechos intelectuales sobre dicha denominación y logotipo que acompaña.

La Junta acepta la recomendación, encargándose a la proponente inicie los trámites correspondientes, informando a los socios del proceso que se lleve adelante.

3. PÁGINA WEB DE LA COMPAÑÍA:

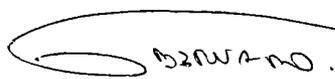
El Presidente informa que, en su calidad de Gerente General, ha solicitado los servicios de profesionales en diseño y actualización de páginas web para proceder con la actualización y rediseño de la web de la empresa.

Los socios aprueban dicha gestión, insistiendo que el servicio se extienda al manejo y mantenimiento de la cuenta que la empresa ha aperturado en la red social Facebook.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, dando por finalizada la sesión, para constancia de lo cual firman los comparecientes:


Xavier Amigo
C.C. 171534926-0
PRESIDENTE AD-HOC

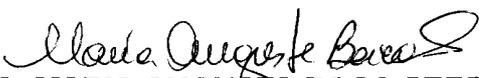

Bernard Bricourt
C.C. 171068016-4




Vanessa Saltos C.
C.C. 171175336-6


Cynthia Saltos C.
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mi doctora Maria Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito., veinticuatro de octubre del año dos mil once.


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada "ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 04 de julio del 2006, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges BERNARD CEDRIC BRICOURT SONO Y STEPHANIE SARAH CALAME ZEKRYA a favor de los señores XAVIER AMIGO y VERÓNICA VANESA SALTOS CISNEROS, mediante escritura pública celebrada ante mi, doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 21 de octubre del 2011, que antecede.

Quito, a 24 de octubre de 2011

María Augusta Baca Serrano

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**



Ra



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2268** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de agosto del dos mil seis, fs 1983, tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **ECUADOR EXPERIENCE ECUEXPER CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veintisiete de octubre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Ng

